



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
RESOLUCIÓN N° 091/2025

ACTA N° 020/2025

VISTO: La Resolución 058/2025 de fecha 11 de Julio de 2025 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N.º 058/2025 de fecha 11 de Julio del 2025 , establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Ruben Pani del Municipio de San Antonio.."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Octubre de 2025 por un monto de \$ 75.494,91,= (Pesos uruguayos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro con noventa y un centésimos) a lo gastado hasta el día 31 de Octubre de 2025, a partir del 1 de Noviembre del año 2025.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

(+) 598 1828